

REGIÓN DE MURCIA: DE LA INDUSTRIA LITORAL A LA DISEMINADA (1750-1960)

Entre las industrias más antiguas presentes en muchas de las poblaciones de la Región de Murcia han estado los molinos, los hornos y las almazaras. Según Gil Olcina: “Entra dentro de lo esperado y nada tiene de sorprendente que la mayoría de las instalaciones industriales existentes a mediados del siglo XVIII en el término de Lorca se dedicasen a la transformación de productos agrícolas; se trata, primordialmente, de molinos harineros, hornos de cocer pan y almazaras ... En el ramo de la industria extractiva, donde no puede extrañar, por los motivos ya expuestos, la falta de actividad en las sierras costeras, que poseían la mayor riqueza minera del término, el laboreo se centraba en tres yacimientos plumbíferos del reborde interior de la depresión prelitoral y altas tierras septentrionales, beneficiadas por cuenta de la Corona”. A ellas hay que añadir las jabonerías.

Las fábricas de jabones proliferaron también en otras poblaciones de la región de Murcia, como la Fábrica de jabones, detergentes y lejías Virgen de la Salud, en Archena (Industrias químicas Virgen de la Salud S.L.), la de José Barceló Alemán en Algezares, o la Industria Jabonera Lina, en Torres de Cotillas.

Entre las conserveras más importantes o más antiguas estuvieron las de Maximino Moreno (1890), Rogelio Gil Funes, Hernández Contreras.

- De la industria jabonera y harinera a la conservera.

A diferencia de la primera mitad del siglo XVIII, en que hubo continuas guerras con Inglaterra, en la segunda mitad del mismo pudo darse un largo periodo de crecimiento (1748-1793), desconocido para la edad moderna, a pesar de incluir algunos periodos de crisis, como los de guerra (1762-1763, 1779-1782), o los de epidemias de tercianas (1763-1765, 1785 y 1794). En el reinado de Carlos III se abordaron reformas referidas a las obras públicas (abastecimiento de agua y mejoras de caminos), a la agricultura (repartos de tierras) y al comercio (libre comercio, formación de consulados mercantiles). En lo que se refiere a la industria su promoción se hizo a través de la dignificación del trabajo manual y del reconocimiento honorífico de la iniciativa industrial.

Se ha sostenido hasta hoy que a finales del siglo XVIII no existía en España más burguesía que la que residía en algunas grandes ciudades portuarias. Una verdadera industria, en el sentido de consolidada, no se daría sino en Cataluña (la del algodón) a partir de 1771. Serían éstas dos premisas relacionadas, a pesar de lo cual se ha también admitido que en Cádiz hubo asimismo una incipiente industria, relacionada primero con las exportaciones (caldos, aceite) y después con otros sectores (papel, textil, curtido, blanqueo de cera, sombreros, jarcia y cordelería). Además, en Málaga se dieron inversiones industriales azucareras por parte de algún comerciante de origen irlandés. Se podría añadir, por otra parte, que Cartagena se unió a este proceso, que evolucionó de una industria litoral antigua (jabonerías) a otra moderna (auxiliar del Arsenal de Marina y otras).

Si en 1770-1778, al iniciarse la aplicación de la libertad de comercio con América, la perspectiva de presente era negativa para muchos (autoridades y comerciantes), la situación cambió notablemente en 1782-1793, tras el final de la guerra con Inglaterra. El arancel de 1783, aunque meramente recopilatorio, pudo ser percibido como una manifestación de política útil al comercio. Y lo mismo cabe decir de otras medidas administrativas que se tomaron.

En Valencia se desarrolló la industria del aguardiente, de gran importancia en la segunda mitad del siglo XVIII: 7 fábricas en 1801 y 200 alambiques en 1804 (Franch: 1986, 80-83).

Con Fernando VI de Borbón en España la economía inició un lento proceso ascendente, en razón de la paz imperante, y a mediados del siglo XVIII las jabonerías volvieron a recuperar su relevancia con la aparición de nuevos fabricantes de jabones y, sobre todo, por el auge que experimentó el comercio de la barrilla. En 1757 el ingeniero encargado de las obras del Arsenal, Mateo Vodopich, expropió los antiguos locales procedentes de las jabonerías que todavía existían por sus alrededores.

Se vendían en Cartagena 5 clases de jabón. Generalmente, el fabricante de jabón asumía también la función de abastecedor, exponiendo en pública subasta las ventajas de su producto, rentabilidad de precios, la duración del remate y una serie de condiciones que establecía previamente,

18- Que ninguna persona tuviera facultad para poder vender al por mayor ni menor otra especie de jabón en el tiempo del abasto, a diferencia de lo que sucedía en otras ciudades como Lorca, en donde cualquier forastero, vecino o no de Lorca, podía vender los jueves en el mercado al por mayor o al detalle siempre que el jabón fuera de la calidad adecuada.

38. franca libertad para fabricar todas las porciones de jabón con el fin de poder exportar también a otras jurisdicciones de España y a los países extranjeros sin faltar a la obligación del abasto.

Se vendían en Cartagena cinco tipos de jabón durante el siglo XVIII, cuya calidad dependía también de la mezcla.

48- El abastecedor podía establecer un abasto cerrado, es decir, que una vez celebrado al remate no se admitieran otras propuestas que hicieran mejora de precio en la misma calidad; o un abasto abierto, por lo que si se admitía la mejora, el fabricante debía retirar sus jabones.

Los remates se celebraban en las galerías de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento, adonde concurrían las autoridades del ramo, los solicitantes del abasto y un pregonero, que hacía pública la postura de cada fabricante. Establecía la duración de la subasta una candela encendida, que en el momento de apagarse daba el abasto a quien más beneficio hiciera el público, ya de precio como de calidad del jabón (24). Se exigía al abastecedor que el jabón estuviera purificado, bien cocido, que se mantuviera flotando en el agua y de las mismas condiciones que la muestra por la que había solicitado abasto.

La duración de los remates era normalmente de tres años aunque en ocasiones se ofrecían por uno o dos, e incluso por siete años, como es el caso de Pedro Esquirol (1754). En todo el tiempo del abasto el debía mantener el precio fijo establecido previamente en la subasta.

Casi siempre surgía el problema de la subida de precios en el jabón, sobre todo del aceite, que tenía que traerse de Andalucía. Esto ocasionaba grandes pérdidas al abastecedor, que no podía mantenerse en los términos del remate y debía solicitar un nuevo precio, proporcional al alza experimentada en el aceite o en la barrilla. Así, Melchor Hornillos (1760) ofrecía en ese año la libra de jabón al precio de doce cuartos, pero en un memorial posterior, dirigido al presidente del Concejo, afirma que "en el estado presente y tiempo del año no puede cumplir la postura que hizo, por el tiempo del mes de junio, que le hizo, para el precio corriente de cada arroba de aceite a 23 reales de vellón y en el tiempo presente es el precio a 30 y 31 reales de vellón cada arroba, como es público y notorio, cuyo precio es lo verosímil que sucesivamente será mayor por la pérdida de cosecha de aceite que ha sobrevenido en los reinos de Andalucía y no habiendo el suplicante dado causa a la retardación del remate ni a la subida de precio en las arrobas de aceite, no es justo que con tan sensible pérdida haya de mantenerme en aquella su postura..." (Jabón, 1760). También Esteban Graupera (1779), que tenía un abasto de jabón desde 1777, al precio de 18 cuartos la libra de jabón, eleva una petición al concejo para poderlo vender a 24 cuartos la libra, ya que había sufrido una pérdida de 6.000 a 7.000 reales debido a la carestía de los géneros, sobre todo de la sosa y la barrilla, la subida de 100 jornales y la escasez de leña (Jabón, 1779).

A cargo del abastecedor corría la colocación de estancos para la venta al público, pagando el regular estipendio. Estos estancos, que no solían pasar de cuatro, estaban situados en diversos puntos céntricos de la ciudad, Puertas de Murcia, barrio de San Diego, Plaza de Carnicerías y Plaza de la Serreta.

- La industria minera:

Con la liberalización del suelo en torno a las desamortizaciones de Mendizábal (1836) y Madoz (1855) se produjo en la región de Murcia la proliferación de explotaciones mineras y de industrias de fundiciones, desde 1840 y a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX. A ella siguió el desenvolvimiento de la industria del pimentón, la del esparto y la conservera, características de finales del siglo XIX y toda la primera mitad del siglo XX. La conservera fue la que sobrevivió mejor y creció aún más a partir de 1960, diseminada por numerosas poblaciones de la huerta de Murcia y de la vega media del río Segura.

Bibliografía

Esteve Chueca, F. La Vegetación y flora de las regiones centro y meridional de la provincia de Murcia, Centro de Edafología y Biología aplicada del Segura, I.O.A.T.S., Murcia, 1973, pp. 242-243.

Gil Olcina, Antonio, "Explotación y cultivo de las plantas barrilleras en España", en Estudios Geográficos, 1975, pp. 138-139.

Gil Olcina, Antonio, Introducción a Lorca 1755 Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, Madrid, Tabapress, 1990, pp. 7-42.

Gris Martínez, Joaquín, "La barrilla del campo de Lorca en el siglo XVIII", Revista de Ciencias Sociales, n. 2, 1982; pp. 1-31

León Tello, Pilar. Un siglo de Fomento en España 1725-1825. Madrid, 1980.